



ESPAÑOL	
REMITENTE:	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
DESTINATARIOS:	ESTUDIANTES MATRICULADOS EN DOCTORADO EN EL CURSO 2022-23
Asunto:	Matrícula URV 2023-24: información importante

Apreciado/a doctorando/a:

Tal como prevé la Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado del curso 2023-24, los doctorandos que están elaborando la tesis doctoral deben matricularse de tutoría de tesis cada curso académico mientras no la defiendan. El periodo de matrícula del curso 2023-24 es del 15 al 29 de septiembre de 2023.

Como durante el curso 2022-23 te matriculaste de la tutela de tesis en esta universidad, has sido evaluado/a satisfactoriamente en las evaluaciones de abril o junio y no nos consta que hayas depositado la tesis doctoral, te corresponde matricularte de nuevo durante el curso 2023-24.

Te recomendamos que accedas a la entrada "[Matrícula 2023-24 – Estudios de Doctorado](#)", donde encontrarás información de tu interés sobre el proceso de matrícula y otros procesos relacionados con ella.

Por otra parte, te informamos de que en este curso 2023-24 la URV mantiene el modelo según el cual el Servicio de Gestión Académica **formalizará directamente de oficio tu matrícula, salvo que antes del 21 de septiembre de 2023 manifiestes que no estás de acuerdo**. Como consecuencia, durante el citado período de matrícula (antes del 30 de septiembre de 2023), recibirás un correo electrónico en el que se te comunicará la formalización de la matrícula y se te proporcionarán indicaciones sobre cómo obtener el recibo correspondiente.

En relación con los aspectos académicos, la matrícula se hará con la misma **dedicación** que el curso anterior (tiempo completo o tiempo parcial). Si deseas realizar un cambio de dedicación, deberás presentar la [solicitud](#) correspondiente.

En cuanto a los aspectos económicos de la matrícula, el importe del recibo generado se domiciliará en la cuenta bancaria que consta en tu [expediente económico](#), salvo que nos indiques una nueva. En el caso de que no conste ninguna cuenta bancaria en tu expediente económico, si no nos facilitas una, tendrás que pagar este importe con tarjeta o con recibo bancario en efectivo.

Además, se te aplicarán los descuentos, en tu caso, que figuran en tu expediente. En este sentido, salvo error, constan en él aquellas exenciones, ayudas y/o becas que se aplicaron durante 2022-23 y que siguen vigentes en el curso 2023-24. Te recordamos que puedes consultar esta información en tu [expediente económico](#). Si disfrutas de una nueva exención, ayuda y/o beca, es necesario que presentes el documento acreditativo en tu Secretaría de Gestión Académica de campus / centro, bien previamente, bien durante los cinco días naturales inmediatamente posteriores a la fecha de formalización de la matrícula.

Además, la URV podrá consultar y/o validar tus datos en otras administraciones u organismos (DNI/NIE, titulación universitaria, familia numerosa y discapacidad). Puedes [oponerte](#) al hecho que la URV consulte tus datos en otras administraciones u organismos.

Para incidencias o consultas relacionadas con la matrícula, puedes utilizar el [formulario de ayuda](#) a la matrícula de doctorado.

Atentamente,

Servicio de Gestión Académica